

VISTO:

La Ordenanza 14009; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada ordenanza se aprueba la estructura de las Secretarías y Subsecretarías de la Municipalidad de la ciudad Neuquén para el período 2019-2023;

Que asimismo corresponde proceder a efectuar la designación de los funcionarios que se desempeñarán en dichos cargos durante la presente gestión de gobierno;

Que mediante la presente norma se procederá a designar al Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **DESÍGNASE** al señor Santiago MORAN SASTURAIN, D.N.I. N° 22.473.938, en el cargo de Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, a partir del día 11 de diciembre de 2019 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y archívese.-

ES COPIA

**FDO) GAIDO
HURTADO**

